

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial del crédito adicional 3/2016 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016**

El Pleno del Ayuntamiento de Labastida mediante acuerdo de 21 de septiembre del corriente año, acordó aprobar de manera inicial el expediente de crédito adicional 3/2016 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el alcalde-presidente.

Advertir que el crédito adicional 3/2016 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Labastida, a 25 de septiembre de 2016

*La Alcaldesa*

**LAURA PÉREZ BORINAGA**